

POSADAS, 06 NOV 2023

VISTO: El Expediente S01:0003013/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1173/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$1.000.000, para financiar los Proyectos aprobados en el marco de la Convocatoria del Programa "Ciencia y Tecnología Contra el Hambre" – CFA-8919-.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 115/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1173/23 – Incorporación de Fondos – Adenda Programa Ciencia y Tecnología Contra el Hambre, Resolución 774-APN-MCT – Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Préstamo CFA -8919 (\$1.000.000)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 25 de Octubre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

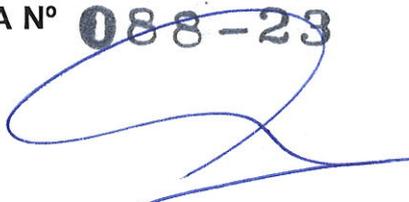
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

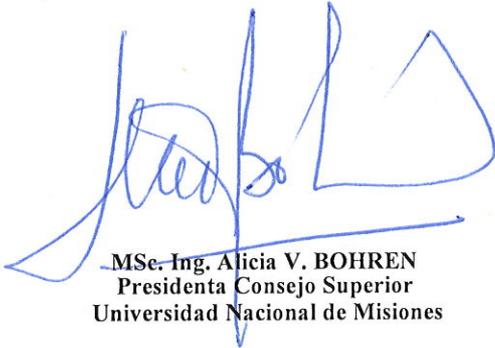
ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1173/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 03 de Octubre de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 088-23

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones